

ICA BURGOS

Ilustre Colegio de la Abogacía de Burgos

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2025

 947 20 16 24

 www.icaburgos.com



INDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. JUNTA DE GOBIERNO	2
1.1. COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO	2
1.2. SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y JUNTAS GENERALES	3
2. COMISIONES	5
2.1. COMISIÓN DE HONORARIOS	5
2.1.1. IMPUGNACIONES DE HONORARIOS REMITIDAS	6
2.1.2. EXPEDIENTES DE HONORARIOS RESUELTOS DESDE EL AÑO 2020 AL AÑO 2024	7
2.2. COMISIÓN DE ONTOLOGÍA	10
2.2.1. EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE ONTOLÓGICOS DESDE EL AÑO 2020 A 2025	11
2.3. COMISIÓN DE FORMACIÓN	17
2.3.1. JORNADAS	18
2.3.2. IX JORNADAS DE JUNTAS DE GOBIERNO	20
2.4. COMISIÓN TURNO DE OFICIO	23
2.4.1. EXPEDIENTES RESUELTOS TURNO OFICIO	24
2.4.2. DESIGNACIONES	25
2.4.3. EXPEDIENTES DE JUSTICIA GRATUITA	27
2.4.4. AVISOS DE GUARDIA	29
2.4.5. COMUNICACIONES DE DETENCIONES	30
2.4.6. CENSO COLEGIAL	31
2.5. COMISIÓN DE MEDIACIÓN	33
2.5.1. MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL SOCIAL	33
2.5.3. INSTITUTO DE MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS	36
2.6. COMISIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS	41
2.7. COMISIÓN FONDO SOCIAL	42



**ICA
BURGOS**

*Ilustre Colegio de la Abogacía
de Burgos*

2.8. COMISIÓN TERRITORIAL	43
3.BIBLIOTECA FÍSICA Y ONLINE	45
3.1. BIBLIOTECA FÍSICA.....	45
3.2. PRÉSTAMO DE EJEMPLARES	46
3.3. BIBLIOTECA ONLINE	46
3.4. INFORME DE NOVEDADES SEMANALES EN CIRCULAR INFORMATIVA ...	48



**ICA
BURGOS**

*Ilustre Colegio de la Abogacía
de Burgos*

INTRODUCCIÓN

La información que se expone a continuación obedece al principio de transparencia en la gestión del Ilustre Colegio de la Abogacía de Burgos (en adelante, ICAB) y se ha hecho pública a través de la página web del mencionado Colegio.



**ICA
BURGOS**

*Ilustre Colegio de la Abogacía
de Burgos*

1. JUNTA DE GOBIERNO

1.1. COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Decana	Dña. Mónica Pérez Villegas
Vicedecana	Dña. Marina Villuela García
Secretario	D. Juan Carlos del Río Arnaiz
Tesorero	D. Pascual Vadillo Zaballos
Bibliotecario	D. Federico Iglesia Sanz
Diputado 1º	Dña. Carmen Rodríguez Torre
Diputado 2º	Dña. Julia Manero Izquierdo
Diputado 3º	D. Juan Cruz Monje Santillana
Diputado 4º	D. Víctor García Gutiérrez
Diputado 5º	Dña. Lucía Echevarrieta Martín
Diputado 6º	Dña. Elena María Alonso Blanco
Diputado 7º	D. Aurelio González Alonso
Diputado 8º	Dña. Ana Angulo Alonso



ICA BURGOS

*Ilustre Colegio de la Abogacía
de Burgos*

1.2. SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y JUNTAS GENERALES

Durante los años 2022 a 2025 se han celebrado las siguientes sesiones de Junta de Gobierno y de Junta General:

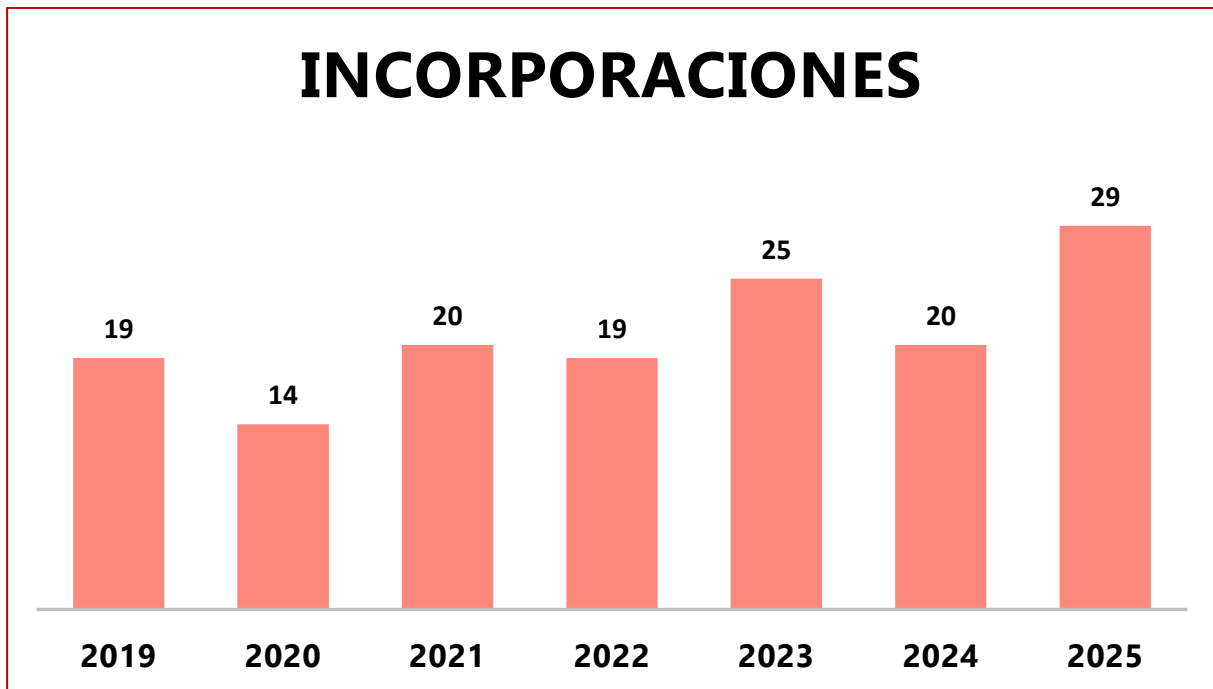
	2022	2023	2024	2025
Juntas de Gobierno	23	26	23	23
Juntas Generales	3	3	3	2
TOTAL	26	29	26	25

Con respecto al año 2025 se celebraron 23 Juntas de Gobierno y 2 Juntas Generales, correspondiendo en estas dos últimas la aprobación del presupuesto para el año 2026 y la aprobación de las cuentas anuales del año 2024.



1.3. ACTOS DE JURA DE NUEVOS LETRADOS Y LETRADAS

Durante el año 2025, se incorporaron al Colegio 29 personas, la cifra más alta de los últimos años. Este aumento resulta especialmente significativo si se compara con los datos anteriores, siendo la media en los últimos años de 20 incorporaciones anuales.





2. COMISIONES

2.1. COMISIÓN DE HONORARIOS

La Comisión de Honorarios se encuentra integrada, por los siguientes Diputados de la Junta de Gobierno, recayendo su presidencia en el Diputado D. Víctor García Gutiérrez:

Dña. Lucía Echevarrieta Martín

Dña. Carmen Rodríguez Torre

D. Juan Cruz Monje Santillana

D. Víctor García Gutiérrez

Dña. Elena María Alonso Blanco

D. Aurelio González Alonso

Durante este año 2024, han tenido entrada y se han registrado **769** solicitudes sobre peticiones de Informes de Honorarios a los únicos efectos de tasaciones de costas y jura de cuentas. Durante el año 2025, la Comisión de Honorarios ha celebrado 23 sesiones de forma presencial, pero también telemática, favoreciendo de esta manera a los integrantes que residen fuera de Burgos capital.

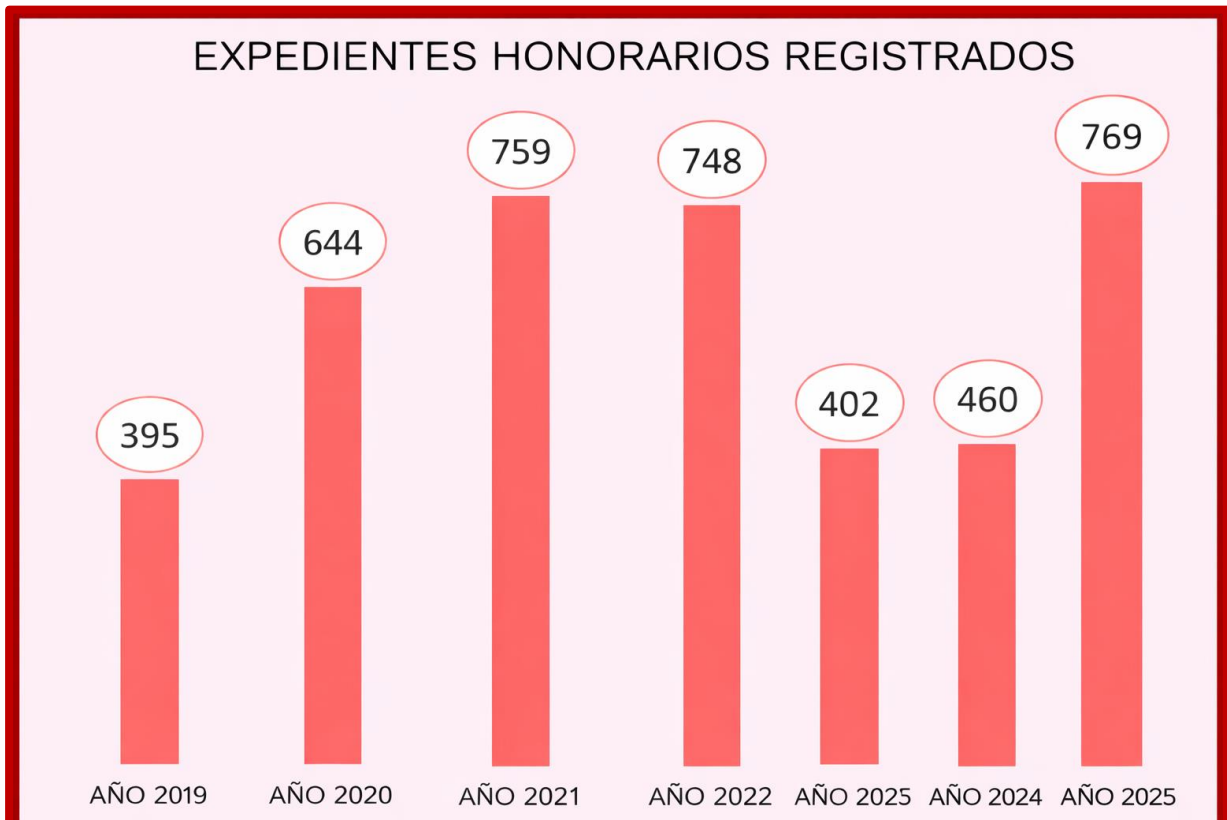
La elaboración de los Informes lleva aparejado un estudio previo del Expediente judicial remitido al Colegio por parte del Juzgado. Todos los Informes son posteriormente tratados por la Comisión, que se convoca cada quince días, y para el caso de que algún Expediente de los tratados presente complejidad o no sea aprobado por unanimidad



en la Comisión, por su controversia o un grado de análisis más detallado, se someten a la consideración de la Junta de Gobierno, para ser tratados por todos sus miembros.

2.1.1. IMPUGNACIONES DE HONORARIOS REMITIDAS

Durante el año **2025**, se han registrado un total de **769 solicitudes** de informes de honorarios. Esto supone un incremento notable respecto a los 460 expedientes de 2024, confirmando la tendencia al alza prevista tras las resoluciones del TJUE sobre asuntos bancarios.



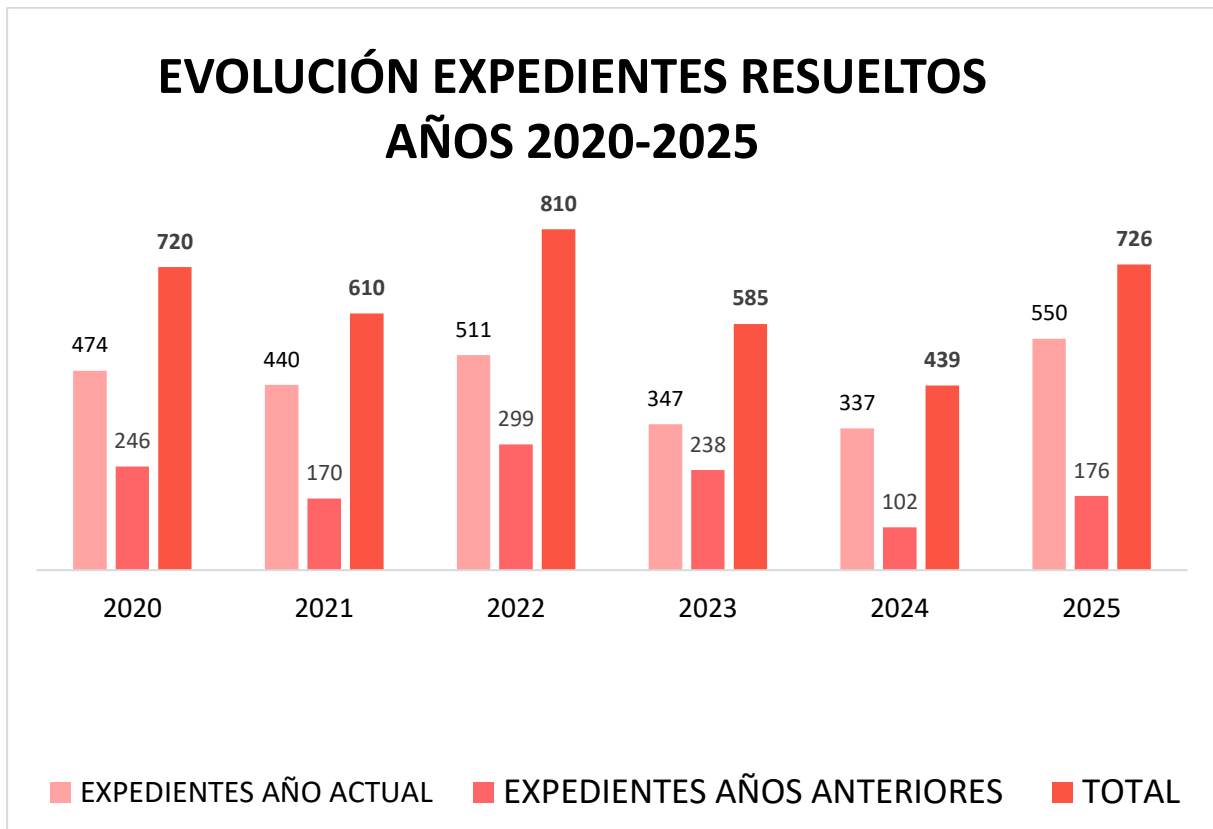


ICA BURGOS

Ilustre Colegio de la Abogacía
de Burgos

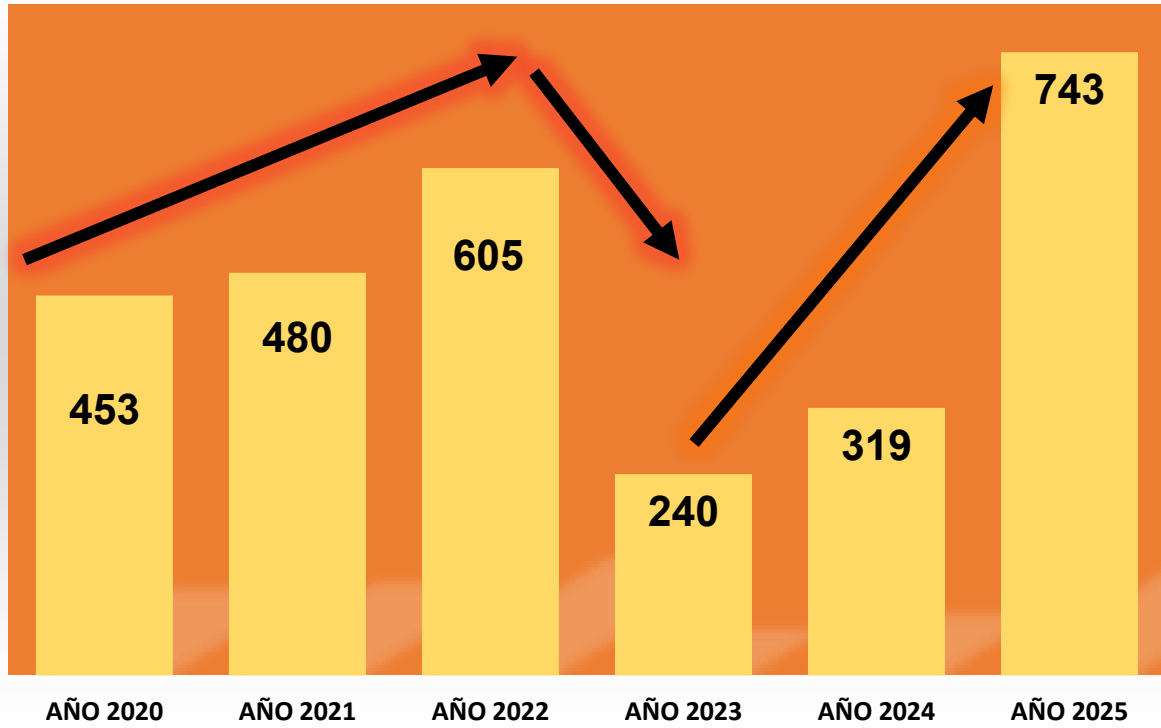
2.1.2. EXPEDIENTES DE HONORARIOS RESUELTOS DESDE EL AÑO 2020 AL AÑO 2024

El número de expedientes resueltos en el año 2025 han sido 726, de los cuales 550 corresponden a dicho año, y 176 son de años anteriores.



	2020	2021	2022	2023	2024	2025
EXPEDIENTES AÑO ACTUAL	474	440	511	347	337	550
EXPEDIENTES AÑOS ANTERIORES	246	170	299	238	102	176
TOTAL	720	610	810	585	439	726

EXPEDIENTES DE BANCOS



De un total de **769 altas** registradas en el año 2025, el **96,6%** corresponden a reclamaciones de honorarios vinculadas a entidades bancarias, así como cláusulas suelo y préstamos hipotecarios con opción multidivisa.

	2025	
BANCOS	743 96,6%	— 96,6%
RESTO	26 3,4%	— 3,4%
TOTAL	769 100%	— 100%

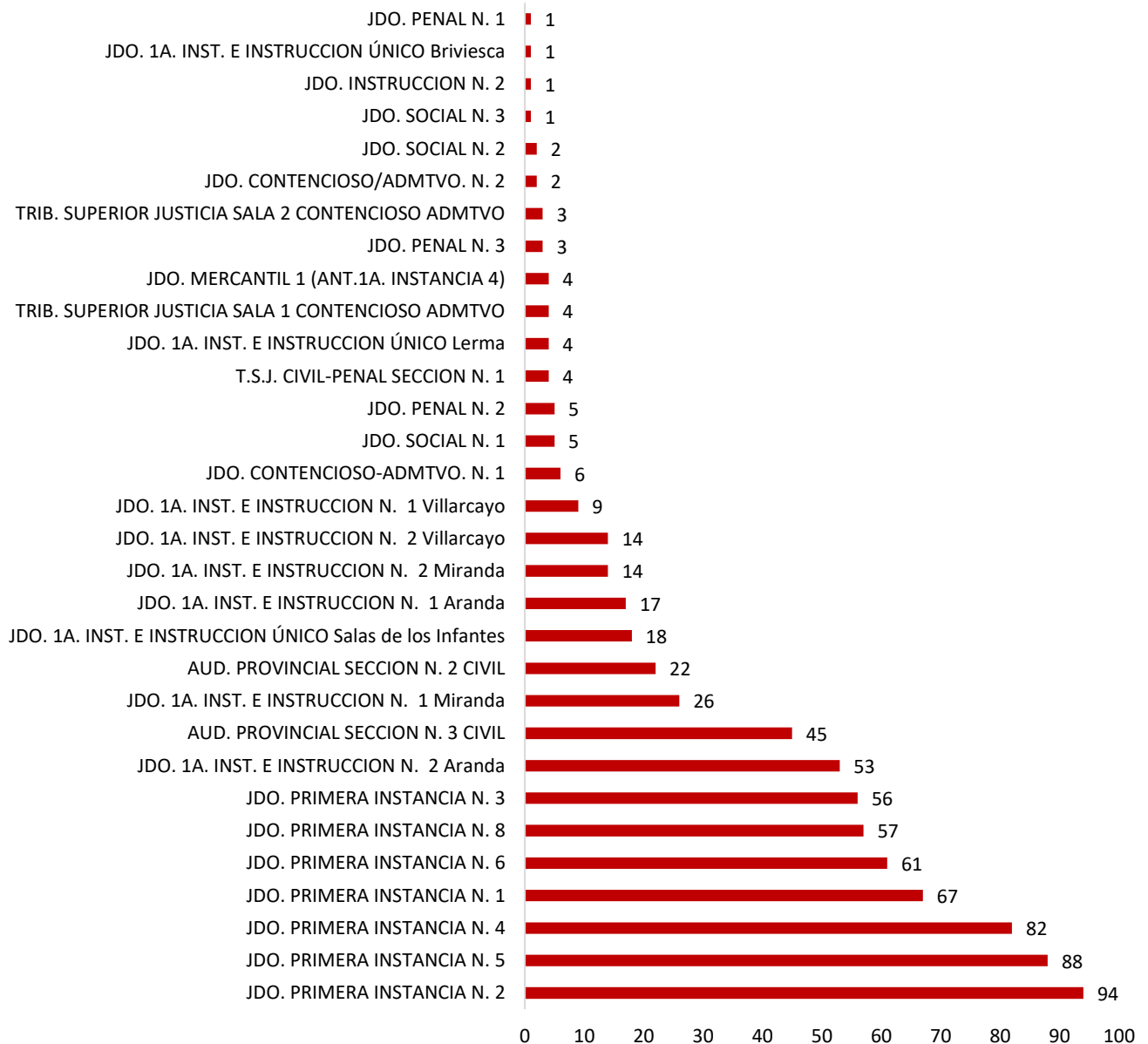


ICA BURGOS

Ilustre Colegio de la Abogacía
de Burgos

A continuación, se presenta un gráfico que muestra la distribución total de expedientes dados de alta durante el año 2025, clasificados según el Juzgado correspondiente. En total, se han registrado 769 expedientes en los que se ha solicitado la intervención de los miembros de la Junta de Gobierno para la emisión del informe de honorarios pertinente.

Nº EXPEDIENTES POR JUZGADO TRAMITADOS AÑO 2025





2.2. COMISIÓN DEONTOLOGÍA

La Comisión Deontológica está formada por los siguientes letrados, cuya presidencia la sustenta D. Juan Cruz Monje Santillana. Señalar que D. Enrique García de Viedma Serrano y D. Carlos Gil Sevilla han sido designadas para formar parte de la Comisión Deontológica, sin que su inclusión implique pertenencia a la Junta de Gobierno.

D. Juan Cruz Monje Santillana
Dña. Elena María Alonso Blanco
Dña. Marina Villuela García
Dña. Julia Manero Izquierdo
D. Enrique García de Viedma Serrano
D. Carlos Gil Sevilla

La función social de la Abogacía exige establecer unas normas deontológicas para su ejercicio. Se trata de un conjunto de normas de comportamiento que permitan satisfacer los inalienables derechos del cliente, pero respetando también la defensa y consolidación de los valores superiores en los que se asienta la sociedad y la propia condición humana. Los principios fundamentales por los que debe regir el ejercicio de la profesión de Abogado son la independencia, la dignidad, la integridad, el servicio, el secreto profesional y la libertad de defensa.



2.2.1. EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DEONTOLÓGICOS DESDE EL AÑO 2020 A 2025

Los expedientes deontológicos se dividen en tres clases:

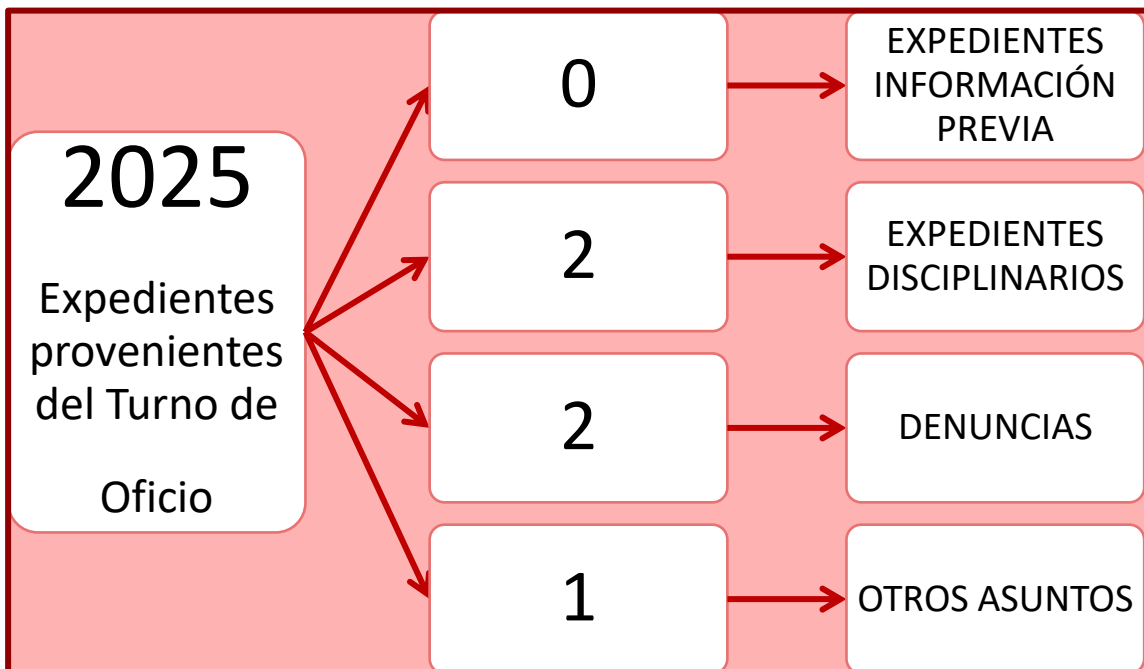
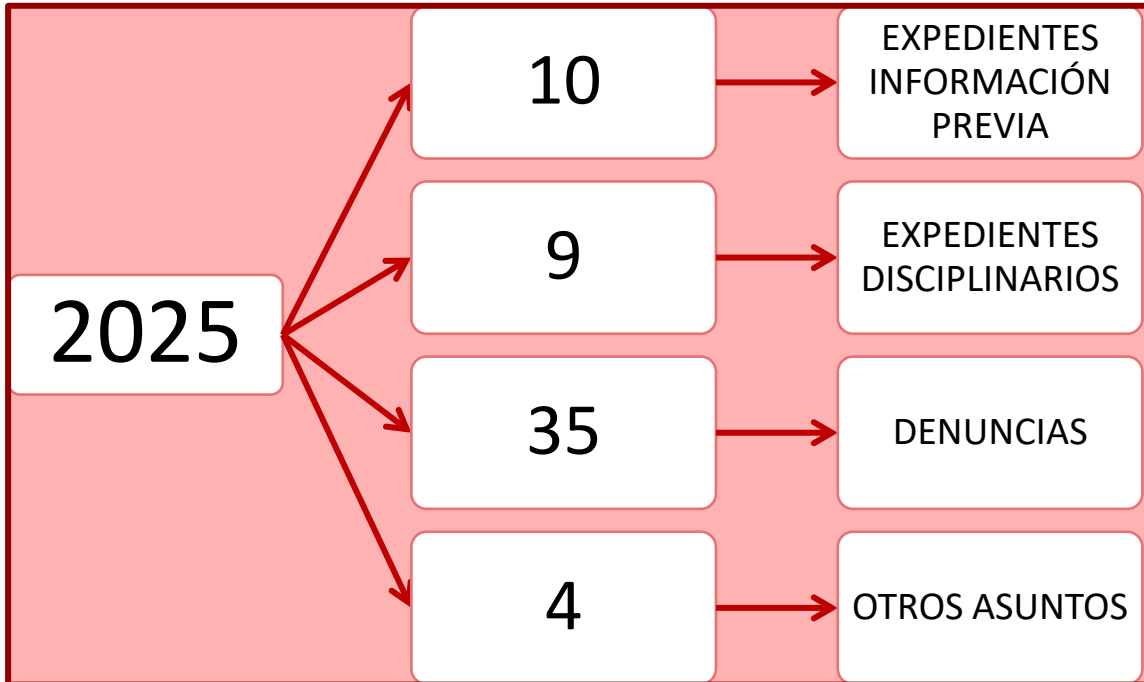
- **Información previa.** Requerimientos originados por denuncias de colegiados o terceros, donde se da traslado a las partes para recoger la información necesaria y analizar si continuar con un expediente disciplinario o finalizarla con una amonestación o su archivo.
- **Expedientes disciplinarios.** Son expedientes administrativos que el Colegio tiene que realizar ante denuncia de conductas leves, graves o más graves.
- **Denuncias.** Son aquellas quejas que, con o sin intervención del Diputado de Guardia, se archivan al no ser los hechos denunciados constitutivos de infracción deontológica.

En el año 2025 el número total de expedientes deontológicos se ha mantenido, registrándose un total de 54 expedientes de las tres principales clases más 4 expedientes sobre otros asuntos, en total se han resuelto 58 expedientes. Por otro lado, se han tramitado 5 expedientes provenientes del Turno de Oficio. Lo que hace un total de **63 expedientes deontológicos**.



ICA BURGOS

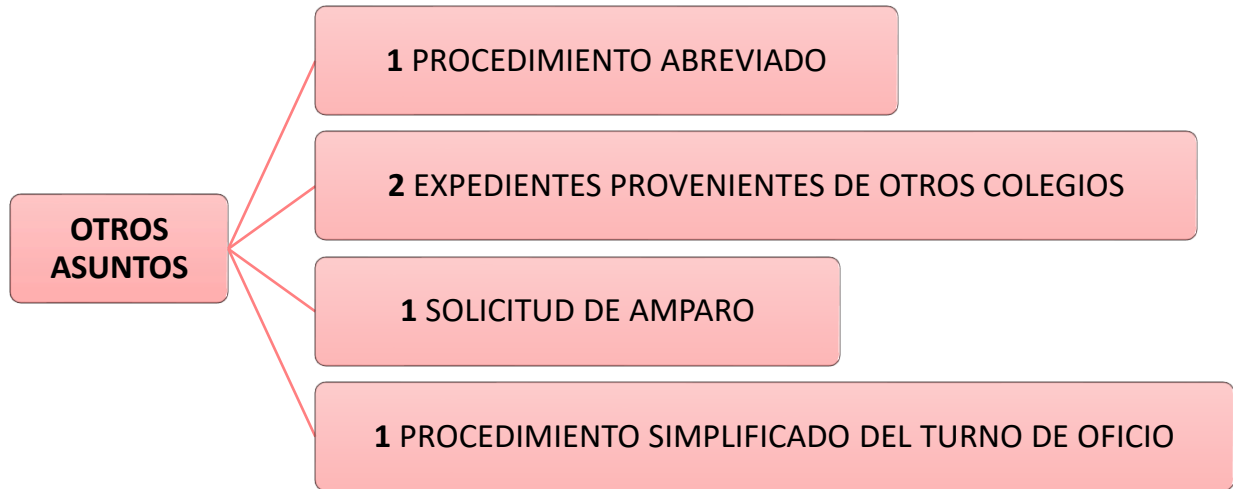
Ilustre Colegio de la Abogacía
de Burgos





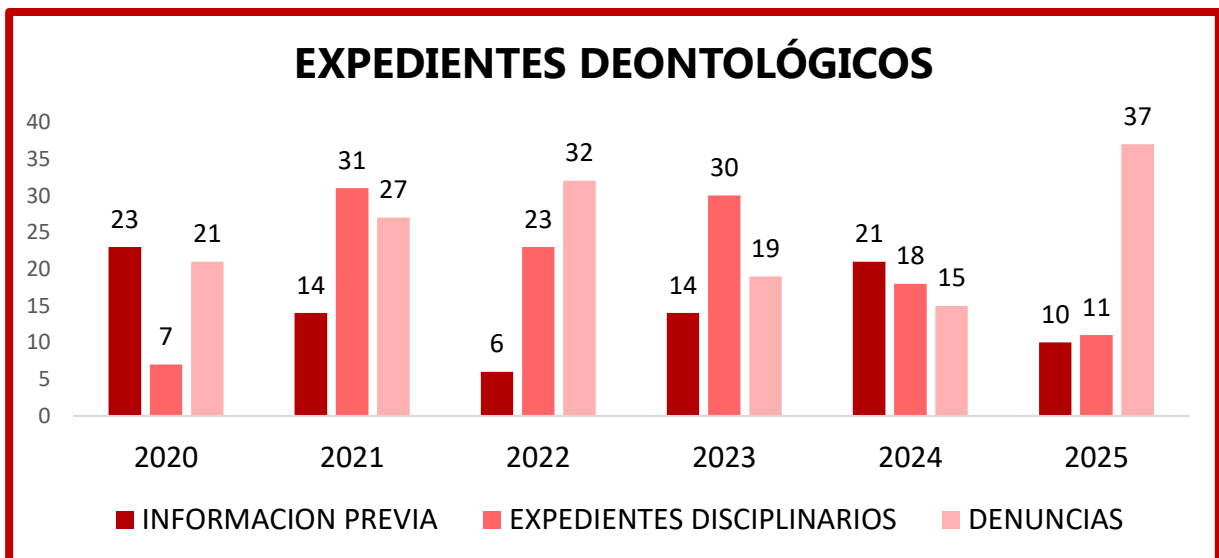
ICA BURGOS

Ilustre Colegio de la Abogacía
de Burgos

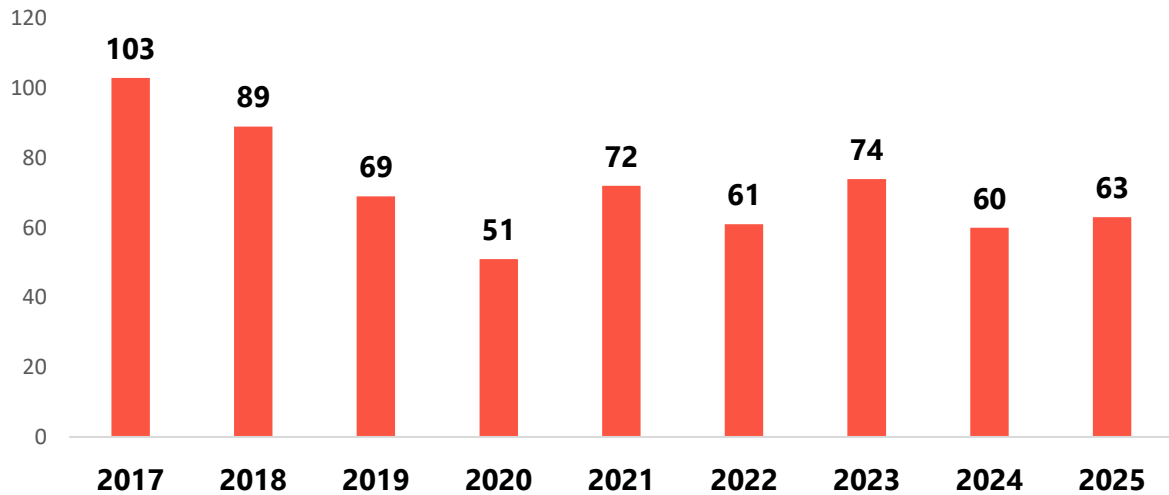


EXPEDIENTES DEONTOLÓGICOS TRES CLASES PRINCIPALES

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
INFORMACION PREVIA	23	14	6	14	21	10
EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS	7	31	23	30	18	11
DENUNCIAS	21	27	32	19	15	37
TOTAL	51	72	61	63	54	58

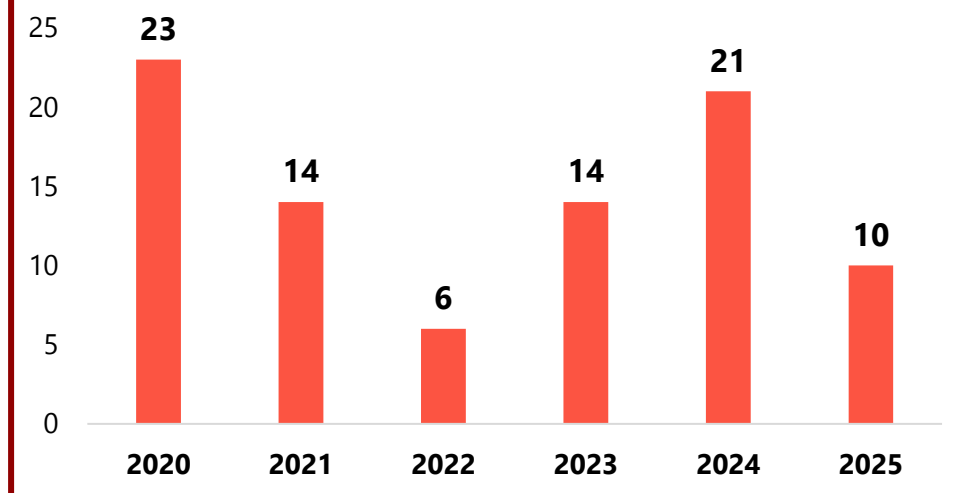


TOTAL EXPEDIENTES DEONTOLÓGICOS DESDE EL AÑO 2017

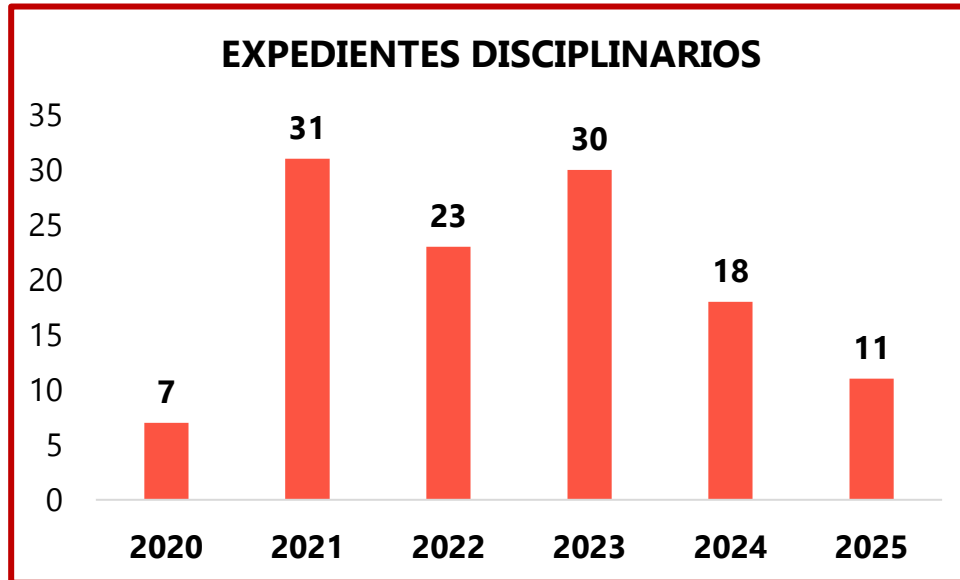


Con respecto a la **información previa**, se han ido reduciendo desde el año 2020, incoando 6 expedientes en el año 2022, para posteriormente aumentar en el año 2024 con 21 expedientes. No obstante, del año 2024 a 2025 se ha reducido un 52%.

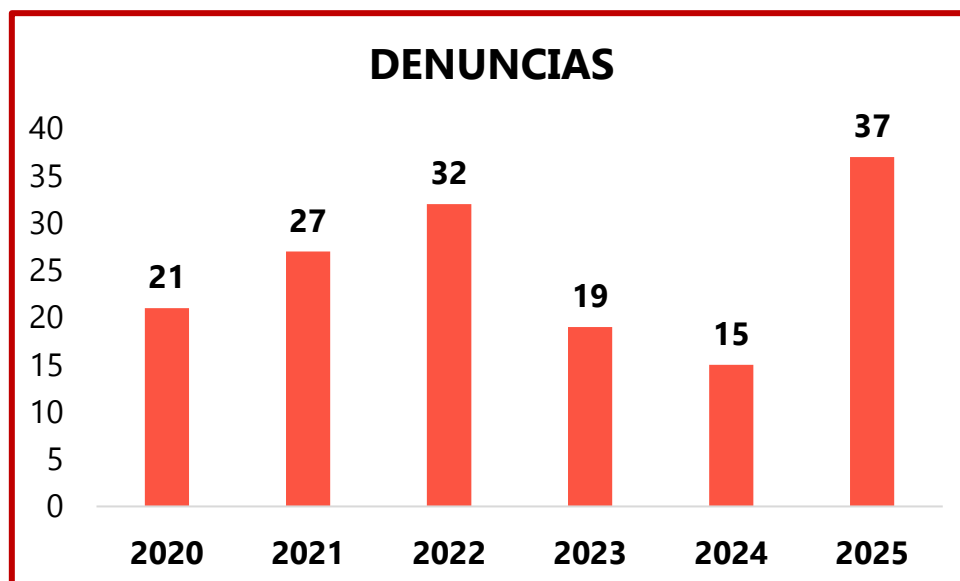
INFORMACIÓN PREVIA



Respecto a los **expedientes disciplinarios**, se observa un notable incremento del año 2020 a 2023, para disminuir en el año 2025 un 63% con respecto al año 2023.



Por último, durante el año 2025 se han archivado **37 denuncias**, el dato más alto en comparación con el resto de los años, lo que indirectamente provoca menos expedientes de información previa y disciplinarios. Con respecto al año 2024, ha habido un incremento notable de un 1,47% más.





Con respecto a las sanciones, en el año 2025 en total se han tramitado cuatro sanciones, tres graves y una medida cautelar.

4

SANCIONES

0

MUY GRAVES

3

GRAVES

0

LEVES-APERCIBIMIENTO

0

LEVES-AMONESTACION

1

MEDIDA CAUTELAR



2.3. COMISIÓN DE FORMACIÓN

La Comisión de Formación se encuentra integrada, por los siguientes Diputados de la Junta de Gobierno, recayendo su presidencia en la Diputada Dña. Carmen Rodríguez Torre. La colegiada Dña. Tamara Vara Arlanzón forma parte de la Comisión como representante de A.J.A. (Asociación de Jóvenes Abogados):


Dña. Carmen Rodríguez Torre
D. Pascual Vadillo Zaballos
D. Federico Iglesia Sanz
D. Juan Cruz Monje Santillana
Dña. Julia Manero Izquierdo
D. Víctor García Gutiérrez
Dña. Tamara Vara Arlanzón

En 2024, las jornadas abordan temas clave como la mediación en el sistema judicial, la violencia de género, y la responsabilidad penal, con especial atención a la protección internacional y los derechos de los menores. También se tratan aspectos prácticos del concurso de persona física y la sucesión empresarial familiar. Destacan temas innovadores como la inteligencia artificial en la abogacía, la comunicación efectiva y la aplicación del derecho colaborativo. Además, se actualizan normativas sobre la violencia sexual y la responsabilidad de los administradores societarios.




2.3.1. JORNADAS


Durante el año 2025, se han realizado **19 jornadas de formación.**

 **16 y 23 de enero; 6 y 13 de febrero de 2025**

◆ Taller Estrés y Ansiedad

 **28 de enero y 11 de febrero de 2025**

◆ Jornada de Oratoria

 **4 de febrero de 2025**


◆ Jornada: Ley de Eficiencia Procesal

 **5 de febrero de 2025**


◆ Charla: Correo Electrónico

 **20 de febrero de 2025**


◆ Jornada: Segunda Oportunidad

 **13 de marzo de 2025**


◆ II Jornada: Ley de Eficiencia Procesal

 **20 de marzo de 2025**

◆ Jornada RC Howden

 **26 de marzo de 2025**

◆ III Jornada: Ley de Eficiencia Procesal


 **28 de mayo de 2025**

◆ Jornada sobre Blanqueo de Capitales



ICA BURGOS


Ilustre Colegio de la Abogacía
de Burgos

 **26 de junio de 2025**

◆ Jornada: Factura Electrónica y Verifactu

 **10 de julio de 2025**


◆ Jornada: Aproximación a la Siniestralidad Laboral como Delito

 **10 de septiembre de 2025**


◆ Jornada Penitenciaria

 **18 de septiembre de 2025**

◆ Jornada PIC

 **25 de septiembre de 2025**


◆ Jornada sobre Violencia

 **29 de septiembre de 2025**

◆ Jornada: Reunión de Mediadores y Conciliadores

 **2 de octubre – 6 de noviembre de 2025**


◆ Curso: Comunicación No Verbal (Online)

 **23 y 24 de octubre de 2025**

◆ Jornada de Extranjería

 **18 de noviembre de 2025**

◆ Jornada sobre Verifactu

 **27 de noviembre de 2025**

◆ Jornada de Inspección de Trabajo

2.3.2. IX JORNADAS DE JUNTAS DE GOBIERNO



JUNTOS, LIDERAMOS

Las **IX Jornadas de Juntas de Gobierno**, organizadas bajo el lema “*Juntos, lideramos*”, reunieron a representantes de Colegios de la Abogacía para reflexionar sobre los principales retos organizativos, tecnológicos y sociales que afronta la profesión.

Durante el encuentro se abordaron distintos **bloques temáticos estratégicos para la gestión colegial y el ejercicio de la abogacía**, combinando ponencias, mesas de debate y sesiones prácticas.

Organización colegial y gestión institucional

Una parte destacada de las jornadas se centró en la **organización y funcionamiento de los Colegios de Abogados**, analizando cuestiones como:

- la **gestión de expectativas de la colegiación**,
- el **control presupuestario y la planificación económica**,
- y la **gestión del talento interno** dentro de las instituciones colegiales.



ICA BURGOS

*Ilustre Colegio de la Abogacía
de Burgos*

Estas sesiones permitieron compartir experiencias entre distintas juntas de gobierno sobre modelos de gestión más eficientes y sostenibles.

Comunicación institucional y gestión de crisis

Otro eje relevante fue la **comunicación institucional de los colegios profesionales**, abordando aspectos como:

- la **comunicación externa y la relación con los medios**,
- la **gestión de crisis reputacionales**,
- y la **estrategia de comunicación con la colegiación**.

El objetivo fue reforzar la capacidad de las instituciones colegiales para transmitir con eficacia el papel de la abogacía en la sociedad.

Transformación digital de la abogacía

Las jornadas dedicaron un amplio espacio a la **digitalización del ejercicio profesional**, con sesiones sobre:

- **facturación digital y herramientas tecnológicas**,
- el **colegio digital y los servicios electrónicos a los colegiados**,
- **expediente electrónico y desconexión digital**,
- así como los **derechos digitales** y su impacto en la práctica jurídica.

Se destacó la importancia de la innovación tecnológica para mejorar la eficiencia en el trabajo jurídico y la relación con la Administración de Justicia.

Bienestar profesional y dimensión emocional

El programa también incorporó una perspectiva centrada en el **bienestar de la abogacía**, analizando temas como:

- el **control del estrés en el ejercicio profesional**,
- la **conciliación**,
- y el papel de la **asamblea colegial como espacio de participación y cohesión**.

Estas sesiones pusieron de relieve la necesidad de atender a la dimensión humana y emocional del ejercicio de la profesión.

Retos normativos y ejercicio profesional



ICA BURGOS

*Ilustre Colegio de la Abogacía
de Burgos*

Las ponencias del segundo día abordaron diversas **cuestiones jurídicas y profesionales de actualidad**, entre ellas:

- los **retos derivados de la nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita**,
- las **consecuencias de la nueva Ley de Eficiencia Organizativa**,
- el **sector profesional y su evolución**,
- así como materias específicas como **tasación de costas, recursos económicos y previsión social**.

Formación y futuro de la abogacía

Finalmente, se debatió sobre el papel de la **formación continua**, la **eficiencia procesal**, la **eficiencia digital** y la adaptación de la abogacía a los cambios normativos y tecnológicos que afectan al ejercicio profesional.

Las jornadas concluyeron con una **lectura de conclusiones**, destacando la importancia de la cooperación entre colegios, el liderazgo institucional y la modernización de la abogacía para afrontar los desafíos del futuro.



2.4. COMISIÓN TURNO DE OFICIO

La Comisión Turno de Oficio está formada por los siguientes letrados, cuya presidencia la sustenta Dña. Marina Villuela García. El letrado D. Eduardo Marcial Pastor Sanz forma parte de la Comisión como representante de A.J.A.:

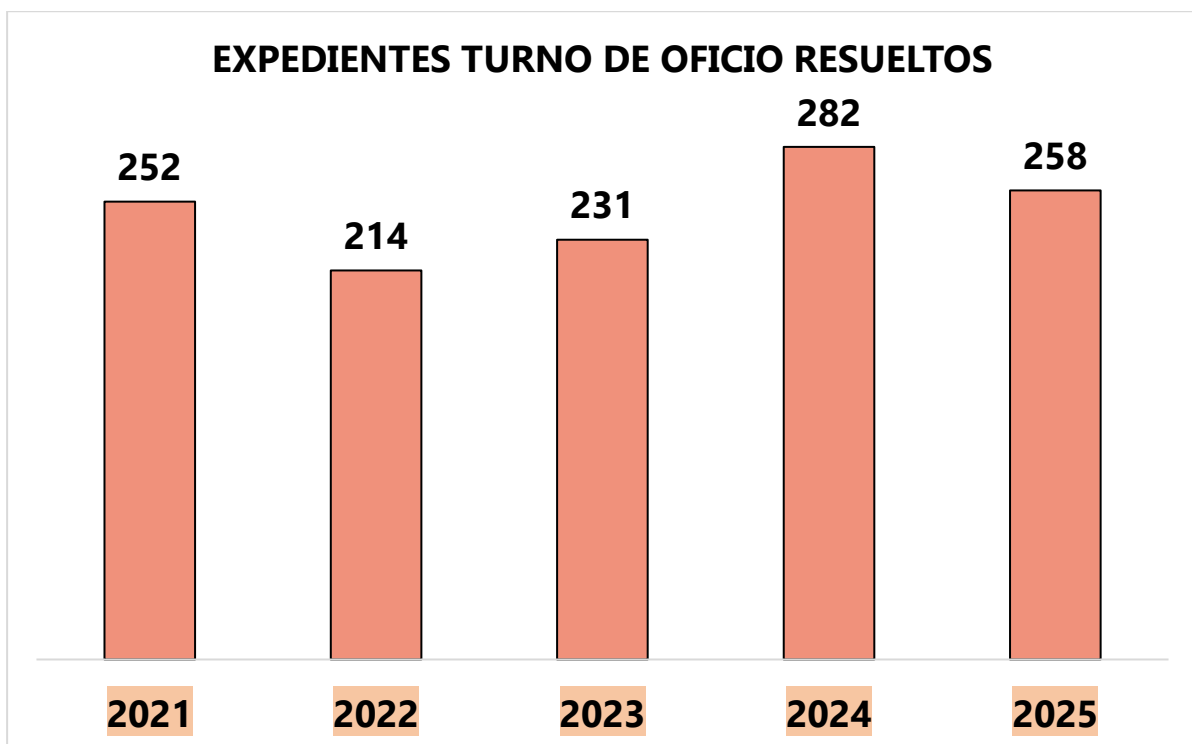
Dña. Marina Villuela García
D. Federico Iglesia Sanz
D. Juan Cruz Monje Santillana
Dña. Carmen Rodríguez Torre
D. Carlos Gil Sevilla
D. Aurelio González Alonso
D. Víctor García Gutiérrez
Dña. Ana María Angulo Alonso
D. Eduardo Marcial Pastor Sanz

Este servicio colegial tiene por objeto proporcionar letrado en cualquiera de las órdenes e instancias jurisdiccionales a quienes tengan reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita; o no teniéndolo, medie requerimiento expreso y motivado de un órgano judicial.



2.4.1. EXPEDIENTES RESUELTOS TURNO OFICIO

Los **expedientes de Turno de Oficio resueltos** por la Comisión entre los años 2021 a 2022 se han mantenido en una media de 250 expedientes, mientras que 258 expedientes se han resuelto en el año 2025.





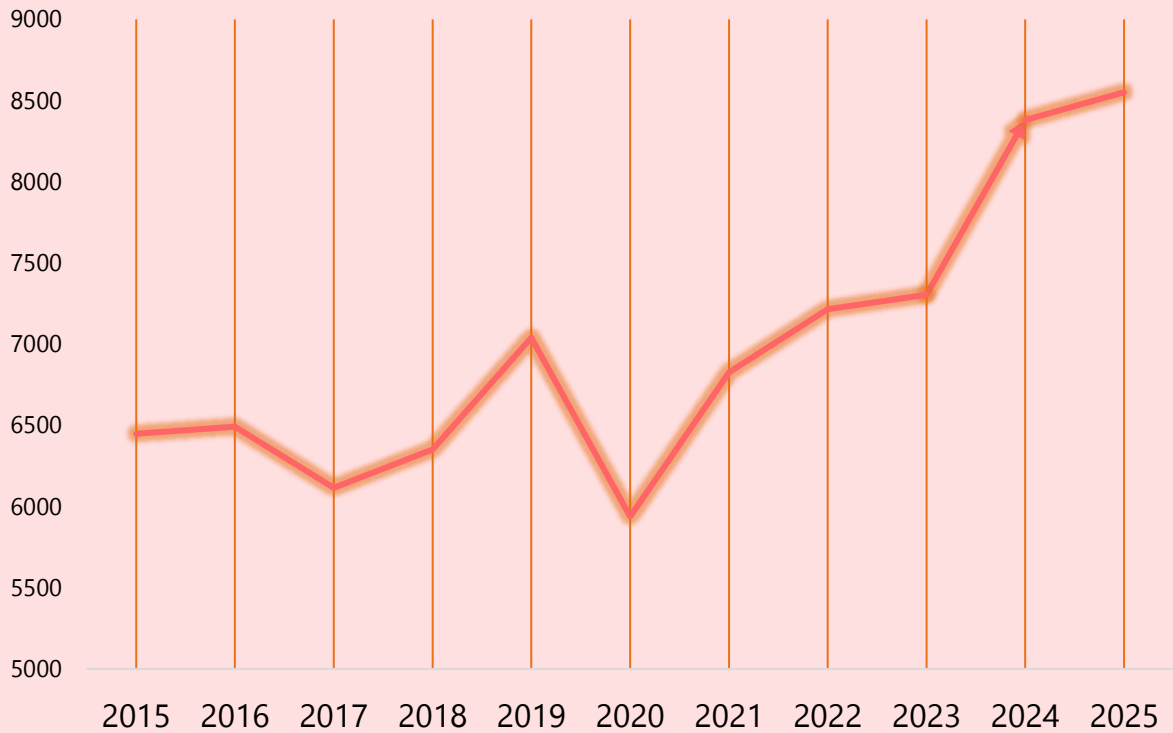
2.4.2. DESIGNACIONES

Las designaciones del oportuno profesional son realizadas por el Colegio de la Abogacía por riguroso turno, entre los colegiados adscritos a los siguientes órdenes de materias y partidos judiciales:

DESIGNACIONES	
POR MATERIA	POR PARTIDO JUDICIAL
TURNO DE OFICIO	ARANDA DE DUERO
TURNO CONTENCIOSO	BRIVIESCA
TURNO FAMILIA	BURGOS
TURNO GRAVE	LERMA
TURNO HIPOTECARIO	MIRANDA DE EBRO
TURNO LABORAL	SALAS DE LOS INFANTES
TURNO MENORES	VILLARCAYO
TURNO PENAL	
TURNO VIOLENCIA	

Estas designaciones de letrado, dimanar de guardias de Asistencia al detenido, Juicios rápidos, o Violencia de Género, de los expedientes de justicia gratuita promovidos por los propios interesados, y por petición expresa del Juzgado.

DESIGNACIONES TOTALES DESDE EL AÑO 2015-2025



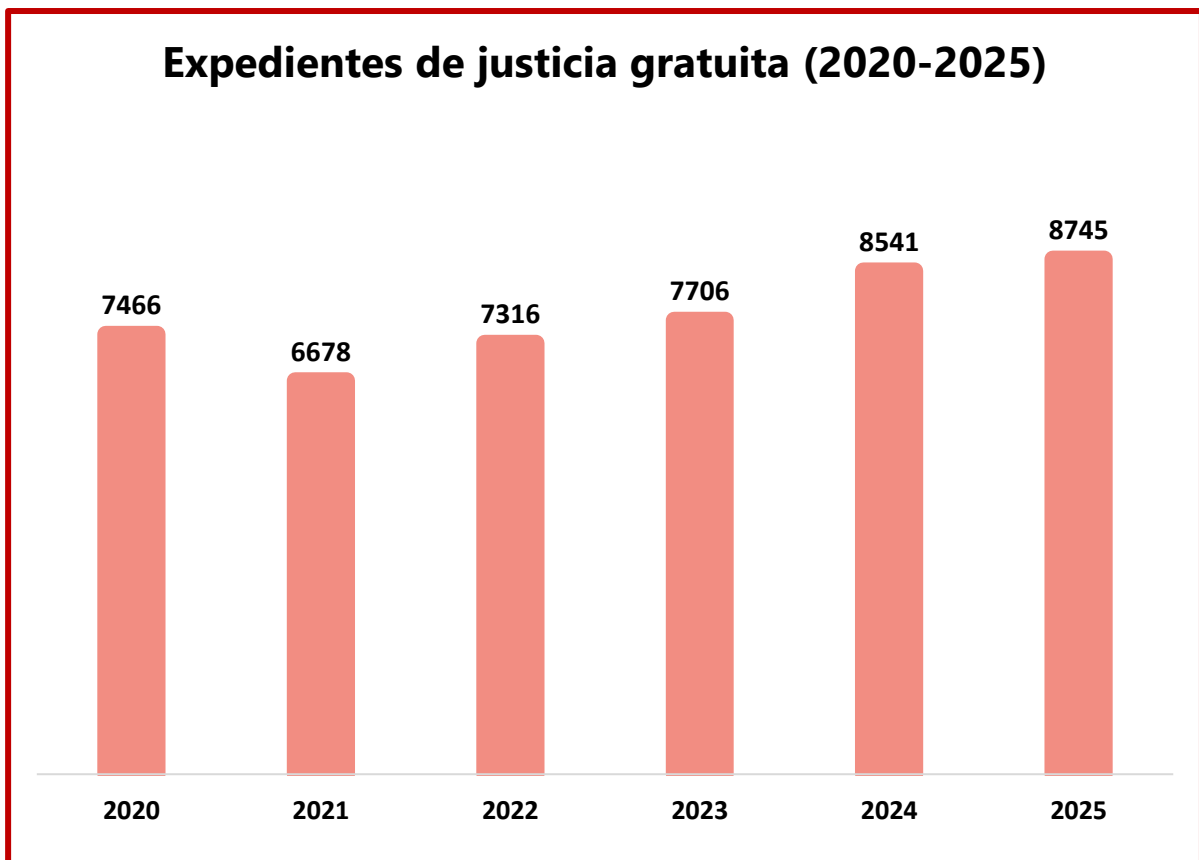
El gráfico muestra la evolución de las **designaciones totales del turno de oficio** entre los años **2015 y 2025**. A lo largo del período, se observan **fluctuaciones significativas** en la cantidad anual de designaciones.

- A partir de **2021**, comienza una **tendencia sostenida al alza**, con un crecimiento constante que culmina en **2025**, el año con la **mayor cantidad de designaciones**, llegando a 8551.



2.4.3. EXPEDIENTES DE JUSTICIA GRATUITA

Dentro de los expedientes de justicia gratuita promovidos por el propio interesado, tramitados por este Colegio de la Abogacía de Burgos, se han mantenido durante los últimos cuatro años en una media de 8.000 expedientes.



La gráfica muestra la evolución de los expedientes de justicia gratuita tramitados en el período 2020–2025, evidenciando **una tendencia general al alza** a lo largo de los años, con una leve caída inicial seguida de un crecimiento sostenido.



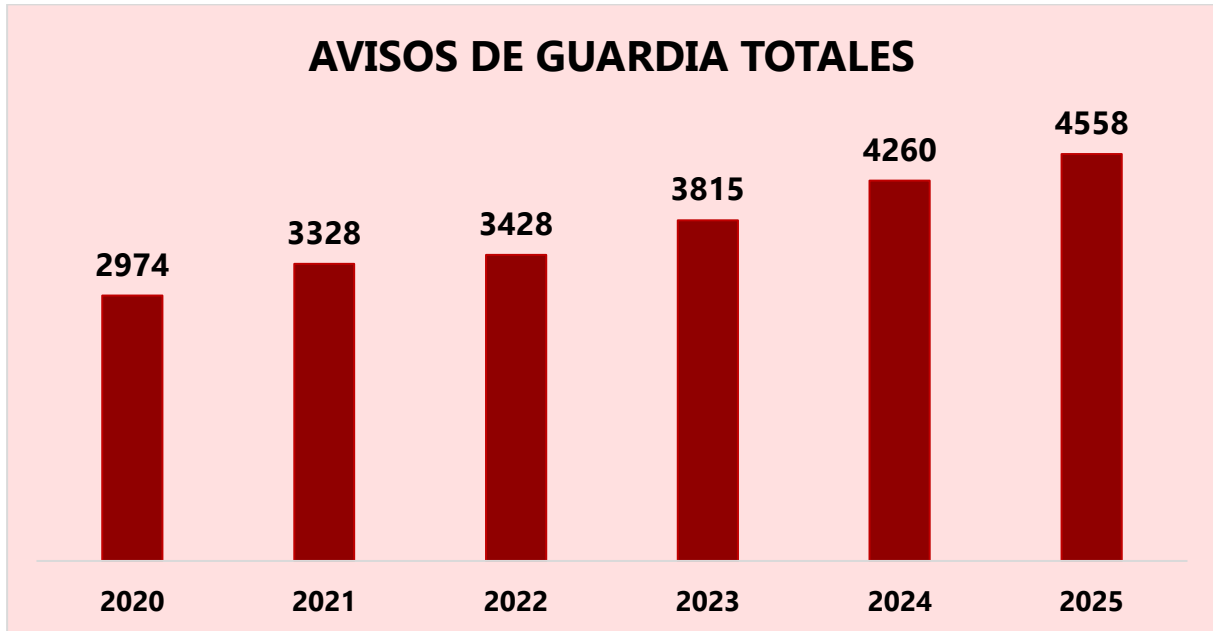
ICA BURGOS

*Ilustre Colegio de la Abogacía
de Burgos*

- En **2020**, se registraron **7.466 expedientes**, un número relativamente alto considerando el contexto pandémico.
- El **año 2021** marcó una **disminución significativa** (6.678 expedientes), posiblemente como efecto residual de las restricciones operativas o baja demanda durante la pandemia.
- A partir de **2022**, se inicia una **recuperación constante**, con un incremento año a año.
- En **2025**, la cifra asciende a **8.745 expedientes**.

Este crecimiento sostenido se interpreta como una mayor demanda de acceso a la justicia por parte de la ciudadanía, una reactivación del sistema judicial, y/o una mejora en los mecanismos de atención y tramitación de estos expedientes.

2.4.4. AVISOS DE GUARDIA



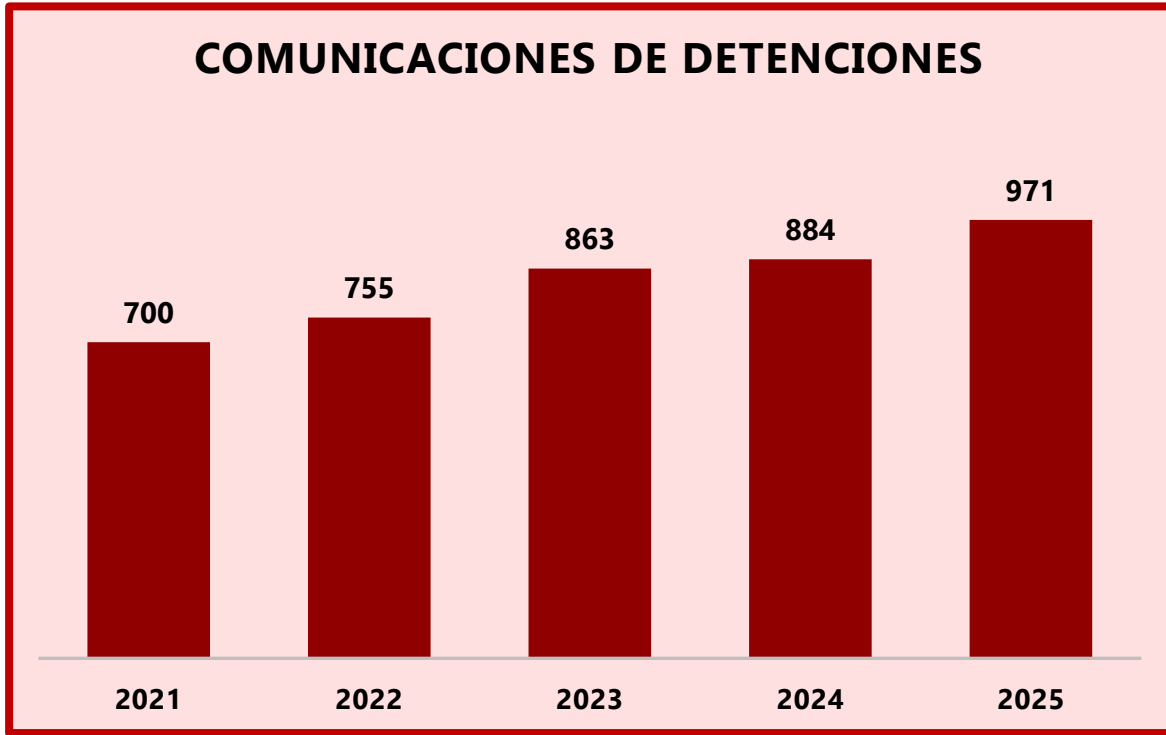
Entre los años 2020 y 2025 se observa un **incremento progresivo y sostenido en la cantidad de avisos de guardia** registrados.

Este crecimiento refleja una **tendencia continua al alza**, con un aumento especialmente marcado en los últimos dos años. El incremento total en el período alcanza un **53% de crecimiento** desde 2020 a 2025, y un **7%** entre 2024 y 2025.

El aumento constante de avisos de guardia puede atribuirse a una **mayor demanda del servicio** por parte de la ciudadanía.



2.4.5. COMUNICACIONES DE DETENCIONES



Se observa una tendencia general al alza con un crecimiento constante año tras año en la cantidad de comunicaciones de detenciones.

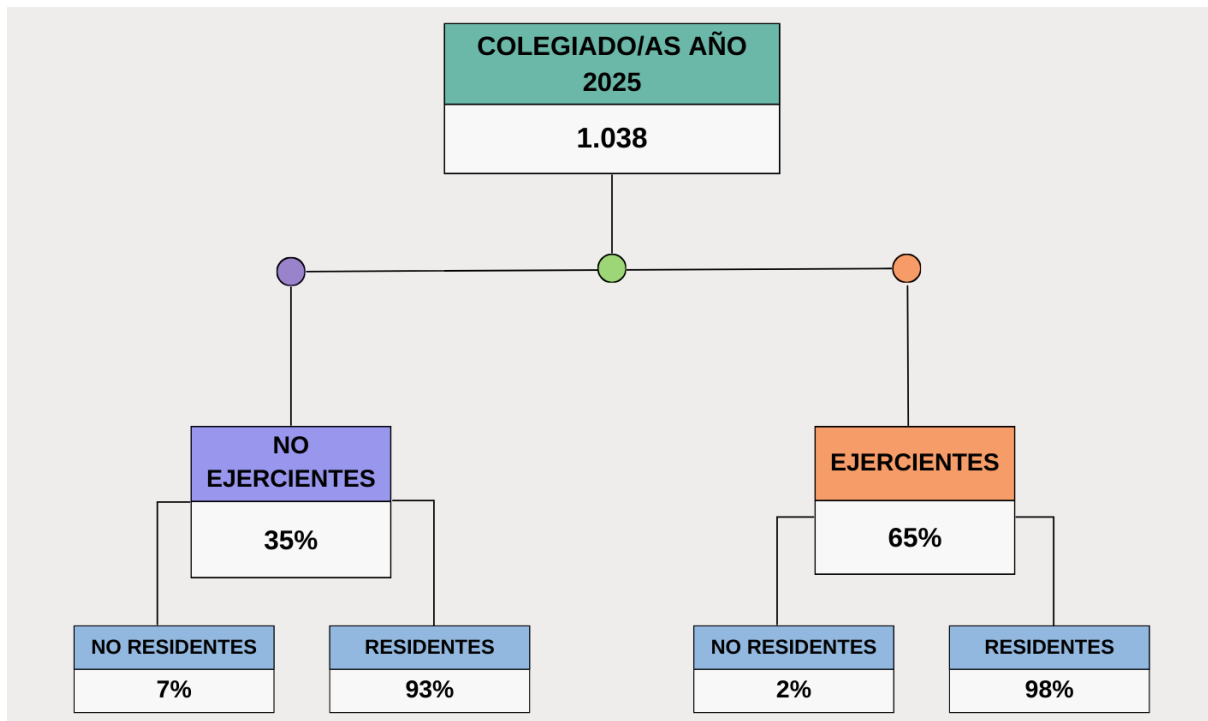
De 2021 a 2025, el incremento total es de **271 comunicaciones**, lo que representa un aumento del **38%** respecto al valor inicial de 2021.



2.4.6. CENSO COLEGIAL

COLEGIADOS/AS 2025

	RESIDENTES	NO RESIDENTES	TOTAL
EJERCIENTES	661	16	677
NO EJERCIENTES	336	25	361
TOTAL	997	41	1038





Adscritos al Turno de Oficio, Asistencia Letrada al Detenido y Turno de Violencia de Género

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Adscritos al Turno de Oficio	298	291	279	273	250	250
Adscritos a Asistencia Letrada al Detenido	241	239	234	233	209	208
Adscritos al Turno de Violencia de Género	174	173	175	130	153	179

Durante el periodo comprendido entre los años 2020 y 2025, se observa una **tendencia general a la baja** en el número de profesionales adscritos a los diferentes servicios del Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido.

1. **Adscritos al Turno de Oficio**

El número de profesionales adscritos ha disminuido progresivamente, pasando de **298 en 2020 a 250 en 2025**, lo que supone una **reducción del 16,1%**, con descensos anuales leves pero continuados.

2. **Adscritos a Asistencia Letrada al Detenido**

En este apartado también se aprecia una tendencia descendente. Se ha pasado de **241 en 2020 a 208 en 2025**, lo que representa una disminución del **13,7%**.

3. **Adscritos al Turno de Violencia de Género**

Tras mantenerse relativamente estable entre 2020 y 2022, se produjo un descenso notable en 2023 (**de 175 a 130**, una reducción del 25,7%), seguido de un repunte en 2025 hasta los **179 adscritos**. Pese a esta recuperación parcial, la cifra aún se sitúa por debajo de los niveles previos.



2.5. COMISIÓN DE MEDIACIÓN

La Comisión de Mediación está formada por los siguientes letrados, cuya presidencia la sustenta Dña. Julia Manero Izquierdo. El letrado D. Francisco José López Díez y la letrada Dña. Esther García Guerrero forman parte de la Comisión como letrados ajenos a la Junta de Gobierno:

Dña. Julia Manero Izquierdo
Dña. Marina Villuela García
D. Federico Iglesia Sanz
D. Enrique García de Viedma Serrano
Dña. Esther García Guerrero
D. Francisco José López Díez
Dña. Ana María Angulo Alonso

2.5.1. MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL SOCIAL

En relación con los asuntos tramitados durante el año 2025, la estadística refleja la gestión de un total de **21 expedientes**, correspondientes en su mayoría a conflictos de **naturaleza individual**, con un único procedimiento de carácter colectivo, lo que confirma que la mediación laboral se utiliza principalmente para la resolución de controversias individuales, sin perjuicio de su aplicación en conflictos de mayor alcance.



ICA BURGOS

*Ilustre Colegio de la Abogacía
de Burgos*

Desde el punto de vista material, los datos ponen de manifiesto un **claro predominio de los procedimientos por despido**, que representan 10 de los 21 expedientes tramitados, seguidos por las **reclamaciones de cantidad**, con 3 procedimientos, y los asuntos relacionados con sanciones disciplinarias, clasificación profesional, reconocimiento de categoría superior, tutela de derechos fundamentales y conciliación de la vida laboral y familiar, que completan el resto de la casuística. Esta distribución evidencia que la mediación se aplica de forma especialmente relevante en aquellos conflictos que tienen un mayor impacto directo en la estabilidad de la relación laboral y en los derechos de las personas trabajadoras.

En cuanto al **recurso a la mediación**, 13 de los 21 expedientes han sido sometidos efectivamente a este procedimiento, lo que supone **más del 60 % del total de los asuntos tramitados**. Este dato confirma la progresiva consolidación de la mediación como vía preferente o complementaria al proceso judicial en el ámbito laboral.

En relación con los resultados obtenidos, durante el año se han alcanzado **8 acuerdos**, de los cuales 6 se produjeron en procedimientos en los que se llevó a cabo mediación, lo que supone una **tasa de éxito cercana al 50 %** en los asuntos mediados. Cabe destacar, además, que en algunos expedientes el acuerdo se alcanzó incluso en fases previas de información, lo que pone de relieve la eficacia del diálogo asistido y del acompañamiento profesional desde los primeros momentos del conflicto.

En conjunto, los datos de 2025 ponen de manifiesto que la mediación laboral no solo contribuye a reducir la judicialización de los conflictos y la carga de trabajo de los Juzgados de lo Social, sino que también favorece soluciones más ágiles y satisfactorias para las partes, consolidándose como un instrumento esencial dentro del sistema de justicia laboral y como una práctica cada vez más integrada en el ejercicio profesional de la abogacía.



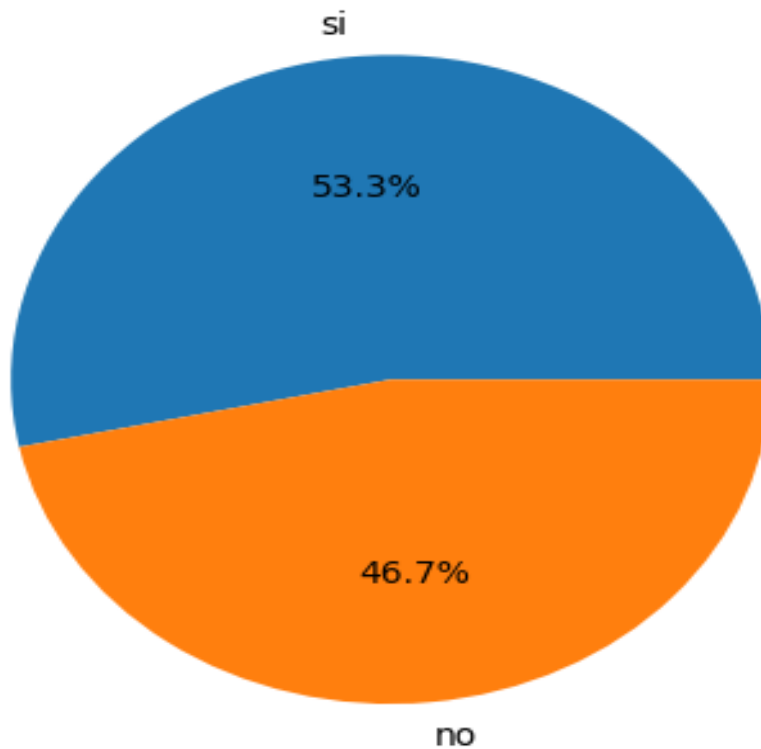
ICA BURGOS

Ilustre Colegio de la Abogacía
de Burgos

Según los datos de 2025, se han registrado 21 expedientes. En el gráfico "acuerdo", constan 15 mediaciones con resultado informado (Sí/No) y 6 registros sin dato.

Del total de mediaciones con resultado registrado (Sí/No), un 53.3 % finalizaron con acuerdo y un 46.7 % no alcanzaron acuerdo.

Porcentaje de mediaciones con y sin acuerdo (2025) (solo casos con dato en "ACUERDO")





2.5.3. INSTITUTO DE MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Dentro del IMASC existen distintas actividades de mediación que se engloban en los siguientes ámbitos:

- Mediación civil, mercantil y familia
- Mediación en honorarios
- Arbitraje
- Arbitraje en honorarios

La Ley Orgánica 1/2025 de eficiencia procesal introduce la obligación de intentar resolver los conflictos mediante medios adecuados de solución de controversias (MASC), como la mediación, antes de acudir a los tribunales en la mayoría de asuntos civiles y mercantiles. Su objetivo es reducir la litigiosidad, agilizar la justicia y fomentar acuerdos extrajudiciales, consolidando la mediación como pieza clave del sistema. En este contexto, el Colegio de la Abogacía de Burgos ya venía desarrollando actividades de mediación, si bien en el año 2025 ha adaptado su funcionamiento y servicios a las exigencias de la nueva normativa.

El 19 de julio de 2022, la Junta General Ordinaria del Ilustre Colegio de Abogados de Burgos aprobó el Reglamento General de Funcionamiento para la Mediación, cuyo objeto es desarrollar la regulación de esta actividad como elemento específico dentro del IMASC.

Posteriormente, en la Junta General Ordinaria celebrada el 13 de junio de 2025, se aprobó la modificación de dicho Reglamento con el fin de mejorar su aplicación



ICA BURGOS

*Ilustre Colegio de la Abogacía
de Burgos*

práctica en el ámbito colegial. Asimismo, en dicha sesión se aprobó el Reglamento de Conciliación, elaborado como complemento al marco regulador previsto en la Ley Orgánica, con el objetivo de ofrecer a los colegiados un nuevo servicio de conciliación privada.

Por su parte, la Junta de Gobierno, en fecha 26 de mayo de 2025, aprobó el Protocolo Interno de Mediación del IMASC, y posteriormente, en fecha 17 de junio de 2025, aprobó el Protocolo Interno de Conciliación del IMASC.

Durante el año 2025 se tramitaron un total de 35 procedimientos de mediación y 10 procedimientos de conciliación, lo que refleja la progresiva consolidación de estos mecanismos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito colegial.

- **ARBITRAJE**

Con fecha 13 de marzo de 2023 se aprueba en Junta de Gobierno el Reglamento de Arbitraje del IMASC. En dicho reglamento se detalla la aplicación y normativa aplicable y el ámbito territorial. También los requisitos para ser árbitro del IMASC, incluyendo quiénes pueden ser árbitros, los requisitos para los colegiados ejercientes y no ejercientes, y las personas designadas por sociedades profesionales.

Este servicio se encarga de ofrecer un medio de solución de controversias mediante el arbitraje, a través del cual dos o más partes, de común acuerdo, remiten la resolución de un conflicto a un tercero independiente y ajeno a la disputa: el árbitro.

En el año **2025 se han tramitado 2 arbitrajes**: uno archivado sin avenencia y otro finalizado.



ICA BURGOS

*Ilustre Colegio de la Abogacía
de Burgos*

- **ARBITRAJE EN HONORARIOS**

Con fecha 28 diciembre de 2023 se aprueba en Junta General el Reglamento de Arbitraje en Honorarios. Este servicio se encarga de resolver disputas entre abogados y clientes sobre el pago de honorarios mediante arbitraje. Las partes pueden acudir al Instituto de Medios Adecuados de Solución de Controversias del Colegio de la Abogacía de Burgos. Se elige un árbitro del registro del Instituto y se sigue un proceso de arbitraje. Finalizado el proceso, el árbitro emite una resolución vinculante en un plazo máximo de 30 días.

JORNADAS Y ACTIVIDADES

- ❖ **JORNADAS FORMACION LEY EFICIENCIA PROCESAL**

En el marco de la adaptación a la Ley Orgánica 1/2025 de eficiencia procesal, durante el año 2025 se organizaron diversas jornadas formativas dirigidas a analizar el alcance de la reforma y su impacto en el ejercicio profesional.

La jornada celebrada el 4 de febrero de 2025 se centró en el estudio de las transformaciones introducidas en los Mecanismos Adecuados de Solución de Controversias (MASC) y su integración en el nuevo Servicio Público de Justicia. En ella se abordaron cuestiones como la nueva tipología de estos mecanismos, el requisito de procedibilidad y sus excepciones, así como la justificación del intento de resolución previa y las oportunidades derivadas de estas reformas para la abogacía.

Posteriormente, el 13 de marzo de 2025 tuvo lugar una sesión orientada a ofrecer una primera aproximación general al contenido y trascendencia de la nueva regulación



orgánica y procesal en el ámbito civil, con especial atención a los Tribunales de Instancia, la Oficina Judicial, la Oficina de Justicia en los municipios y otras reformas procesales, excluyendo en este caso el análisis de los MASC.

Finalmente, el 26 de marzo de 2025 se celebró una nueva jornada en la que, siguiendo la línea de la anterior, se profundizó en el análisis de las reformas de carácter procesal y en otros aspectos legales relevantes derivados de la nueva normativa.

❖ **CURSO COMUNICACIÓN NO VERBAL NO CONSCIENTE**

Entre el 2 de octubre y el 6 de noviembre de 2025 se impartió, en modalidad online, un curso de formación orientado al entrenamiento de la observación profesional del lenguaje corporal no consciente. El objetivo fue mejorar la eficacia en la comunicación, facilitando la detección de posibles incongruencias entre el discurso verbal y la expresión no verbal, así como permitir la adecuada adaptación de la intervención mediadora, negociadora o judicial en tiempo real. La acción formativa tuvo una duración total de 13 horas.

OTROS CURSOS Y JORNADAS EXTERNAS

→ Charla sobre la mediación como motivo del Día Europeo de la mediación a cargo del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Burgos.



ICA BURGOS

Ilustre Colegio de la Abogacía
de Burgos

INVITACIÓN

El Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales y el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Burgos tienen el honor de invitarte al acto conmemorativo del

Día Europeo de la Mediación

que se celebrará el próximo 21 de enero de 2025, a las 11:00H, en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Esperamos contar con su distinguida presencia en esta jornada que celebra nuestro compromiso con la mediación y las relaciones Laborales.

Localización: Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Paseo de la Audiencia, 10, Burgos, 09003

Se ruega confirmar asistencia presencial al siguiente correo: colegio@graduadosocialburgos.es

Para seguir el evento por streaming: [Pincha Aquí](#)

GS Consejo General Graduados Sociales de España | GS Colegio Oficial Graduados Sociales Burgos | 100 CONSTRUYENDO EL FUTURO DE LAS RELACIONES LABORALES 1925 - 2025

→ Curso de Formación en Mediación Civil y Mercantil, organizado por la Fundación Abogacía Futura

ENERO / MODALIDAD ONLINE Y PRESENCIAL #MediaciónAbogacía

CURSO DE FORMACIÓN EN MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL

Habilita para el ejercicio profesional como persona mediadora.

Abogacía Futura

El Curso de Formación en Mediación Civil y Mercantil, organizado por la **Fundación Abogacía Futura** del 28 de enero al 3 de junio de 2025, está diseñado para capacitar a profesionales de la abogacía en la práctica de la mediación, combinando modalidad online y

presencial, con un 35% del contenido dedicado a sesiones prácticas. Con una duración total de 125 horas distribuidas en 12 módulos, el curso aborda aspectos legales, psicosociales y técnicos de la mediación, y está dirigido tanto a quienes inician en esta disciplina como a mediadores que deben acreditar formación continua conforme al R.D. 980/2013.



2.6. COMISIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS

La Comisión de Nuevas Tecnologías está formada por los siguientes letrados, cuya presidencia la sustenta D. Juan Cruz Monje Santillana:

D. Juan Cruz Monje Santillana

D. Carmen Rodríguez Torre

D. Juan Carlos del Rio Arnaiz

Se trata de hacer llegar las actividades, noticias y eventos del día a día que acontecen en el colegio al mayor número posible de colegiados.

Las redes sociales utilizadas para difusión son **Twitter**, **Facebook** y como novedad durante 2023 se abrió cuenta de **Instagram**.

De esta forma, se difunden las jornadas, cursos que se ofrecen por parte del Colegio, así como noticias de interés y eventos.

Desde el año 2023 se ha instalado un tablón de anuncios en la sede de los Juzgados con el fin de publicar contenidos de interés para los colegiados como es formación, calendarios de guardias de los juzgados y de fiscales, información de servicios colegiales, noticias jurídicas y eventos.



2.7. COMISIÓN FONDO SOCIAL

La nueva Comisión del Fondo de Asistencia Social se constituyó el 6 de junio de 2022 con los siguientes miembros cuya presidencia la sustenta Dña. Judith Ibáñez Alonso:

Dña. Judith Ibáñez Alonso
Dña. Sandra Alonso Tomé
D. Oscar Martínez Saldaña
D. Ignacio Peña Robledo
D. Federico Iglesia Sanz
D. Pascual Vadillo Zaballos

Durante el año **2025** se han tramitado **10 prestaciones de maternidad/paternidad.**

En la Junta General Ordinario del día 13 de junio de 2025 se aprobó la modificación del Anexo II del Reglamento del Fondo Social. Prestaciones de orfandad y viudedad. Se propuso por la Comisión del Fondo Social adaptar la redacción del citado anexo a la normativa vigente. La modificación afecta exclusivamente al párrafo segundo del anexo, en el que se procede a eliminar la expresión "por discapacitado" en su tercera línea, sustituyéndose por "persona con discapacidad", en concordancia con la nueva terminología legal, más inclusiva y adecuada.



2.8. COMISIÓN TERRITORIAL

La Comisión Territorial está formada por los siguientes miembros cuya presidencia la sustenta D. Aurelio González Alonso:

D. Aurelio González Alonso

Dña. Lucia Echevarrieta Martin

D. Enrique Garcia de Viedma Serrano

Dña. Ana María Angulo Alonso

Durante el ejercicio 2025, la Comisión Territorial ha desarrollado diversas actuaciones con el objetivo de fortalecer la presencia institucional, fomentar la colaboración interinstitucional y atender las necesidades del ámbito territorial. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas:

La comisión centró su actividad en denunciar las deficiencias técnicas de las herramientas digitales de la Administración de Justicia, específicamente los problemas de acceso y desorden de documentos en los sistemas **Horus y Acceda**, que dificultan el ejercicio diario de la abogacía. Asimismo, se analizaron los cambios derivados de la nueva **Ley de Eficiencia** en cuanto a la aportación anticipada de pruebas en el ámbito laboral y se debatió sobre la validez de los certificados de mediación emitidos por el Colegio como requisito de procedibilidad. También se elevaron quejas por los retrasos en ciertos juzgados y la falta de medios en los **Equipos Psicosociales**.



ICA BURGOS

*Ilustre Colegio de la Abogacía
de Burgos*

También informó sobre la coordinación con los distintos partidos judiciales para optimizar el sistema de guardias y destacó como hito relevante la creación e impulso de la sección de **Abogacía Rural**, orientada a dar apoyo específico a los colegiados que ejercen fuera de la capital.

La comisión recoge el seguimiento de estas cuestiones tras una reunión institucional con la Judicatura, donde se confirmó que el control de los requisitos de procedibilidad y la presentación telemática de pruebas será estricto. En este encuentro, se reivindicó una mejora en los equipos de apoyo judicial y se planteó la necesidad de implementar mecanismos de **protección para el colegiado en situaciones de enfermedad**, con el fin de facilitar la suspensión de plazos procesales de forma más eficaz. Por último, se abordaron incidencias de coordinación en el juzgado de Violencia sobre la Mujer para mejorar la atención en las guardias.

En diciembre de 2025, en Junta de Gobierno se acordó remitir sendos oficios a la **Gerencia Territorial de Justicia** y a la **Sala de Gobierno del TSJ** para denunciar la grave situación de paralización que afecta al **Tribunal de Instancia de Lerma**. Esta iniciativa institucional responde a las numerosas quejas de los colegiados por los retrasos acumulados en la tramitación de asuntos civiles, derivados de la falta de personal por bajas laborales de larga duración. Ante el riesgo de vulneración del derecho a un proceso sin dilaciones, el Colegio solicitó formalmente la adopción de **medidas urgentes y la dotación de personal de refuerzo** para normalizar el servicio y restablecer la agilidad procesal en dicho partido judicial.



3. BIBLIOTECA FÍSICA Y ONLINE

El cargo de bibliotecario del Colegio lo sustenta D. Federico Iglesia Sanz.

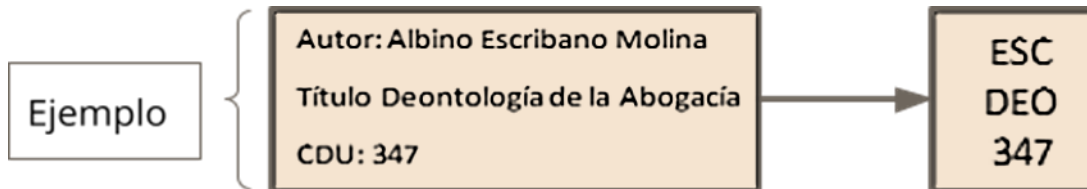
3.1. BIBLIOTECA FÍSICA

Periódicamente se reciben ejemplares con contenido jurídico (sobre todo de la editorial Tirant Lo Blanch).

- 1.-Se incluye cada ejemplar dentro de la base de datos del Colegio (SOPHIA)
- 2.-Catalogación individual incluyendo toda la información.

Código ISBN
Cuadro clasificación o numeración dependiendo de la materia (CDU)
Autor /autores o colaboradores...
Título
Año de edición.
Fecha de publicación
Número de páginas
Descripción del contenido / índice
Materia
Autor secundario (si tuviese)

3.- Se genera un tejuelo que colocamos en el lomo del libro. En él aparecerán las tres primeras letras del apellido del autor, tres primeras letras del título y código CDU.



4.- Se coloca el ejemplar en el lugar que corresponda en la biblioteca física teniendo en cuenta el código CDU y por orden alfabético (Autor y título).

5.-Se descatalogan las ediciones anteriores de los ejemplares incluidos en la base de datos.

5.-Cada vez que un Letrado solicite el préstamo de un libro, deberá rellenar y firmar el formulario de préstamo.

3.2. PRÉSTAMO DE EJEMPLARES

El préstamo de libros de la biblioteca física se controla mediante listado en papel y como novedad, se incluye el préstamo de los ejemplares en la plataforma para poder comprobar la disponibilidad de forma más rápida y sencilla.

3.3. BIBLIOTECA ONLINE

1.-Se accede desde la plataforma online SOPHIA Biblioteca en el siguiente enlace:

[*ICA BURGOS.: SophiA Biblioteca - Terminal Web :. \(sophiaedu.com\)](http://sophiaedu.com)



ICA BURGOS

Ilustre Colegio de la Abogacía
de Burgos

- 2.- Cada Abogado dispone de su usuario y de su clave de acceso.
- 3.- La biblioteca online facilita la consulta de ejemplares para solicitar el préstamo de libros en la biblioteca física o adquirirlos temporalmente en forma de e-book.
- 4.- Periódicamente todos los libros incluidos en la base de datos de la biblioteca física del Colegio, se suben a la plataforma online.
- 5.- En la circular semanal se publican últimas adquisiciones de la Biblioteca y un enlace con acceso a la biblioteca online.

The screenshot shows the homepage of the 'Biblioteca Ilustre Colegio de Abogados de Burgos'. The header features the title 'Biblioteca Ilustre Colegio de Abogados de Burgos' and the 'SophiA' logo. Below the header is a navigation bar with links for 'Inicio', 'Búsqueda', 'Autoridades', and 'Mi selección'. A secondary navigation bar includes 'Ayuda', 'Accesibilidad', and 'Alto contraste'. The main search area has tabs for 'Búsqueda rápida' and 'Búsqueda avanzada', a search input field with a dropdown menu set to 'Todos los campos', and buttons for 'Buscar' and 'Borrar'. A checkbox for 'Con recursos electrónicos' is also present. The central image displays several red book spines with gold lettering that reads 'REPERTORIO DE JURISPRUDENCIA' and 'ARANZADI'. At the bottom left, there is a language selector set to 'Castellano', and the 'SophiA' logo is repeated at the bottom right.



ICA BURGOS

Ilustre Colegio de la Abogacía
de Burgos

3.4. INFORME DE NOVEDADES SEMANALES EN CIRCULAR INFORMATIVA

RESUMEN SEMANAL ICABURGOS

Noticias

Consulta las principales noticias de la semana

Avisos importantes

Consulta los avisos importantes del Icaburgos

Formación

Consulta la formación disponible

Biblioteca

Accede a las novedades en Biblioteca

Semanalmente se envía el enlace directo a la **circular informativa**, durante 2024 se ha trabajado en mejorar la comunicación y hacerla más accesible y sencilla.

Como novedad, se encuentra ubicada en el área privada de la página web con un resumen de lo acontecido a lo largo de la semana, acercando los titulares de la semana junto a toda la información de cursos, seminarios y conferencias que puedan ser de interés, últimas adquisiciones de la biblioteca del Colegio y el tablón de anuncios, adjuntando un link para acceder a cada información.

Igualmente se da a conocer los **titulares de prensa escrita** de las principales noticias jurídicas de los Colegios de Abogados y comunicaciones diarias del Consejo General de la Abogacía Española y notas informativas recordando acontecimientos próximos como convocatorias, ayudas, trámites.